



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENCIÓN DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE TECNOVIGILANCIA PARA EL CENTRO METROPOLITANO NORTE", ID 731-19-LQ18.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1615**

SANTIAGO,

**30 MAY 2018**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356/1980 y en Decreto Supremo Nº307, de 26 de marzo de 2018 en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta Nº 2281/2015 de SENAME, que delega facultades; en la Directiva Nº14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución Tomada de Razón Nº263 de 17 de julio del 2017 de SENAME, que dispuso nombramiento de la jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y, en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1285 de fecha 18 de abril de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de "**Mantención de sistemas electrónicos de tecnovigilancia para el Centro Metropolitano Norte**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **731-19-LQ18**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta antes mencionada en el acápite 11. - "Evaluación de propuestas": La evaluación de la **propuesta técnica y de la propuesta Económica** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución Exenta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional Servicio Nacional de Menores, la que será publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas. La comisión evaluadora estará constituida por: Un/a profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana, Coordinador de Seguridad del Centro Metropolitano Norte, Coordinador/a de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección Regional Metropolitana, Coordinador de Tecnovigilancia y Radiocomunicaciones de la Unidad de Infraestructura e Inversiones y por el Director del Centro Metropolitano Norte; o quien estos designen.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

**1º. DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-19-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Cristian Almonacid Godoy	10.918.107-2	Contrata	Profesional de línea - Centro Metropolitano Norte
José Luis Merino Daza	11.762.885-K	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Infraestructura e Inversiones
María José González Ramirez	13.780.851-K	Contrata	Supervisora Unidad de Justicia Juvenil - D.R.M.
Richard Castro Medina	13.088.873-9	Contrata	Director Centro Metropolitano Norte TII TII
Roberto Araya Rubio	14.337.545-5	Contrata	Profesional de Línea - Dirección Regional Metropolitana

**2º. DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-19-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Carmen Chaparro Chaparro	15.338.892-K	Contrata	Jefa Técnica Centro Metropolitano Norte TII TII
Javier Acuña González	16.709.423-6	Contrata	Profesional de línea Área Administrativa - CMN
Nora Rojas Araya	8.082.830-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Justicia Juvenil (D.R.M)
Patricia Ramirez Rementeria	8.659.213-4	Contrata	Profesional de Línea - Dirección Regional Metropolitana
Rodrigo Montenegro Hunter	12.474.755-4	Contrata	Arquitecto - Unidad de Infraestructura e Inversiones

**3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

**4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**MMC / EVM / ATR / JDT / FFB / LCS**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Centro Metropolitano Norte TII-TII
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes